



"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

San Borja, 27 de Mayo del 2021

RESOLUCION DIRECTORAL N° 000029-2021-DPHI/MC

Visto, el Expedientes N° 2020-0089806, N° 2021-0009985, N° 2021-0031810 y N° 2021-0031824;

CONSIDERANDO:

Que, mediante Expediente N° 2021-0089806, Luis Felipe Seminario Atkins solicita la revisión de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles históricos, ubicado en Av. Nicolás de Piérola N° 1179, en el distrito, provincia y departamento de Lima;

Que, el inmueble ubicado en Av. Nicolás de Piérola N°1179, en el distrito, provincia y departamento de Lima, conformante de la Zona Monumental de Lima, condición cultural declarada mediante Resolución Suprema N° 2900-72-ED de fecha 28 de diciembre de 1972;

Que, mediante Informe N° 0026-2021-DPHI-SMR/MC, se observa la presentación de los requisitos del trámite de propuestas de avisos y anuncios en bienes culturales inmuebles.

Que, mediante Oficio N° 0113-2020-DPHI/MC de fecha 18 de enero de 2021, se comunica las observaciones, que la propuesta de anuncio debe adecuarse a lo establecido a la normativa vigente;

Que, mediante expediente N° 2021-0009985, se presenta de forma digital la subsanación de observaciones realizadas a la propuesta de anuncio, teniendo como representante legal de Tienda Tambo SAC al señor Luis Felipe Seminario Atkins, según poderes inscritos en la Partida N° 13270883 del registro de Personas Jurídicas de la Oficina Registral de Lima;

Que, mediante expediente N° 2021-0031810 y N° 2021-0031824, se adjunta documentación complementaria para revisión de la propuesta de avisos y anuncios;

Que, mediante Informe N° 0089-2021-DPHI-IDL/MC de fecha 14 de mayo de 2021, personal técnico de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble, evalúa la propuesta presentada, así como, la documentación complementaria en atención al levantamiento de las observaciones; señalando que el aviso presenta las siguientes características:

a) Texto :“TAMBO”

Material: Metal

Color : Negro mate

Medidas: Largo: 1.10 m.

Alto de las letras: 0.3 m.

b) Tipo de fijación: Sistema de anclaje de tubo cuadrado.



- c) Iluminación: No presenta
- d) Ubicación: El anuncio se instalará en el sobre el vano de ingreso de acceso al establecimiento.

Concluyendo que el diseño, material y color del anuncio en el inmueble ubicado en Av. Nicolás de Piérola N°1179, en el distrito, provincia y departamento de Lima, se enmarca en los criterios establecidos en el artículo 93° del Reglamento Único de Administración del Centro Histórico de Lima aprobado mediante Ordenanza N° 2195-MML y el artículo 15° de la Norma A.140 del Reglamento Nacional de Edificaciones;

Que, de la revisión, evaluación y análisis correspondientes, la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble del Ministerio de Cultura, considera factible aprobar la propuesta del anuncio, en el inmueble ubicado en Av. Nicolás de Piérola N°1179, en el distrito, provincia y departamento de Lima, por cuanto cumple con la reglamentación específica aplicable a los bienes inmuebles integrantes del Patrimonio Cultural de la Nación;

Que, mediante Ley N° 29565 se creó el Ministerio de Cultura, y a través del Decreto Supremo N° 001-2010-MC, se aprobó la fusión de, entre otros, el Instituto Nacional de Cultura en el citado Ministerio, por lo que toda referencia normativa al INC se debe entender al Ministerio de Cultura;

Que, por medio del Decreto Supremo N° 005-2013-MC publicado en el diario oficial El Peruano de fecha 20 de junio de 2013, se aprobó el Reglamento de Organización y Funciones (ROF), estableciéndose la estructura orgánica del Ministerio de Cultura;

Que, a través de la Resolución Ministerial N° 350-2019-MC con fecha 23 de agosto de 2019, se designa al señor Gary Francisco Mariscal Herrera para que ejerza el cargo de Director de la Dirección de Patrimonio Histórico Inmueble de la Dirección General de Patrimonio Cultural del Ministerio de Cultura;

De conformidad con lo dispuesto en la Ley N° 29565, Ley de creación de Ministerio de Cultura; el Decreto Supremo N° 001-2010-MC, Fusiones de entidades y órganos en el Ministerio de Cultura; la Ley N° 28296, Ley General de Patrimonio Cultural de la Nación; el Artículo 28-A-3 del Decreto Supremo N° 007-2020-MC que modifica el Decreto Supremo N° 011-2006-ED, que aprueba el Reglamento de la Ley General del Patrimonio Cultural de la Nación; la Ley N° 28976; el Reglamento Nacional de Edificaciones; y el Texto Único Ordenado de la Ley N° 27444, Ley del Procedimiento Administrativo General, aprobado mediante Decreto Supremo N° 004-2019-JUS.

SE RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- APROBAR la propuesta de anuncio exterior en el inmueble ubicado en Av. Nicolás de Piérola N°1179, en el distrito, provincia y departamento de Lima, de acuerdo a las características precisadas, en láminas A-01, A-02 y E-01, y por las razones expuestas en la parte considerativa de la presente Resolución.



PERÚ

Ministerio de Cultura

DIRECCIÓN GENERAL DE
PATRIMONIO CULTURAL

DIRECCIÓN DE PATRIMONIO
HISTÓRICO INMUEBLE

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año del Bicentenario del Perú: 200 años de Independencia"
"Perú Suyuna Paya Pataka Marapa: paya pataka t'aqwaqtawi maranaka"

ARTÍCULO 2°.- La aprobación que se emite mediante la presente Resolución, no tiene carácter de licencia para ejecución de trabajos de instalación del citado anuncio, la misma que corresponde ser otorgada por la Municipalidad Metropolitana de Lima.

ARTÍCULO 3°.- Publíquese la presente Resolución en el Portal de Internet del Ministerio de Cultura (www.cultura.gob.pe).

Regístrese, comuníquese y publíquese.

Documento firmado digitalmente

GARY FRANCISCO MARISCAL HERRERA
DIRECCIÓN DE PATRIMONIO HISTÓRICO INMUEBLE

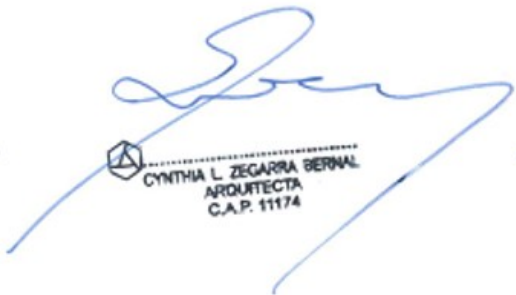


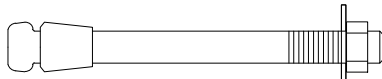
ESQUEMA DE LETRERO N°1
ESC: 1/50

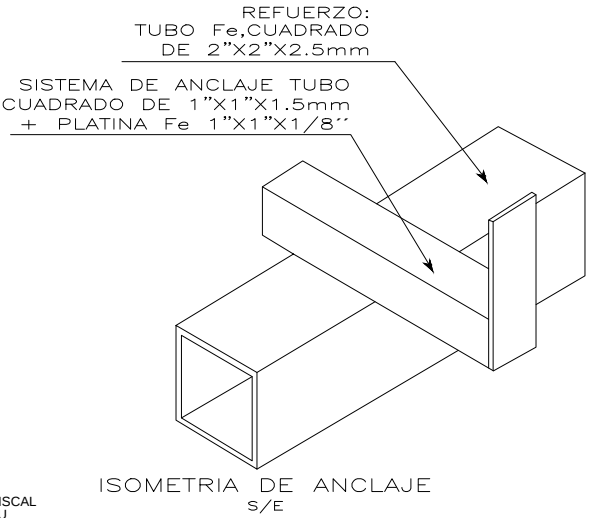
DETALLE DE ELEMENTO GRAFICO (LETRERO EN ESTRUCTURA EN Fe)

Material: Letras recortadas con fierro pintado de negro mate
Fuente: Mean Well, respaldar en plancha de aluminio de 1/27”
Alineado sobre la puerta de ingreso y anclado a la fachada existente
Tipo: Letras recortadas


Luis Felipe Seminario Atkins
D.N.I. N° 09341476
Apoderado


CYNTHIA L. ZEGARRA BERNAL
ARQUITECTA
C.A.P. 11174

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
A	TUBOS CUADRADOS DE Fe ESTRUCTURALES ASTM A-36
B	PLATINA DE Fe ASTM - 36
C	SOLDADURA PROCESO ARCO REVESTIDO ELECTRICO E-60 11.
D	PROTECCION BASE ZINCROMATO Y ACABADO ESMALTE
E	ANCLAJE DE SEGURIDAD POR AUTOEXCAVADO HILTI - HDA
	
EL EFECTO DE AUTOEXCAVADO AYUDA A MANTENER EL ANCLAJE SEGURO, INCLUSO EN CONCRETO BAJO CARGAS DINÁMICAS COMBINA LAS VENTAJAS DE UN ANCLAJE MECÁNICO POST INSTALADO, COMO FLEXIBILIDAD Y CARGA INMEDIATA, CON EL RENDIMIENTO DE UN PERNO COLADO EN SITIO	

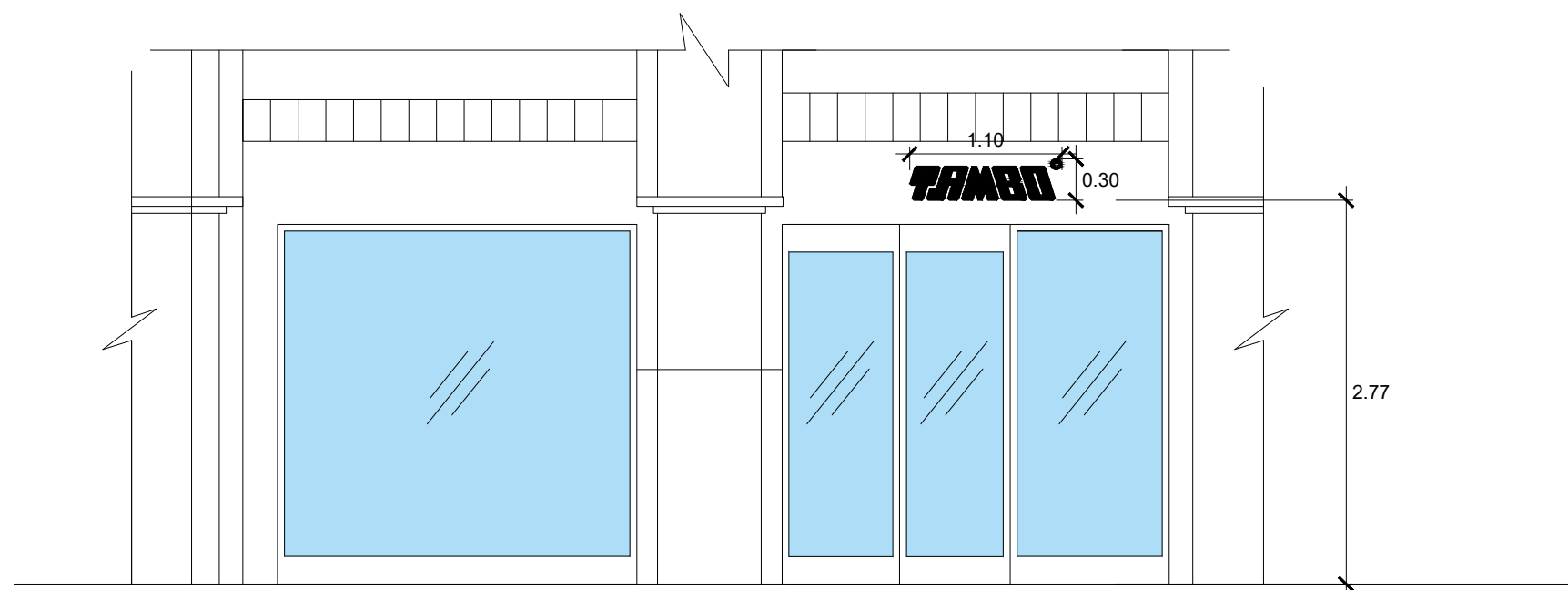


rmado digitalmente por MARISCAL
ERRERA Gary Francisco FAU
J537630222 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 14.05.2021 15:36:25 -05:00

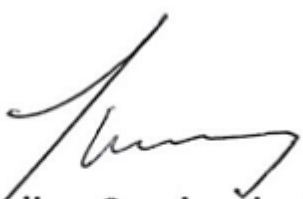
PROFESIONAL RESPONSABLE:

PROPIETARIO:	TIENDAS TAMBO
	TAMBO PIEROLA C11
PROYECTO:	AV NICOLAS DE PIÉROLA N° 1178 CERCADO DE LIMA
	REVISIÓN DE PROPUESTA DE AVISO EN BIENES CULTURALES INMUEBLES HISTÓRICOS TAMBO
UBICACIÓN:	FACHADA FRONTAL
	INDICADA
FECHA EBC:	ABRIL 2021
	A-01

PROFESIONAL RESPONSABLE:



ESQUEMA DE FACHADA PRINCIPAL Y ANUNCIO PROPUESTO
 ESC: 1/50

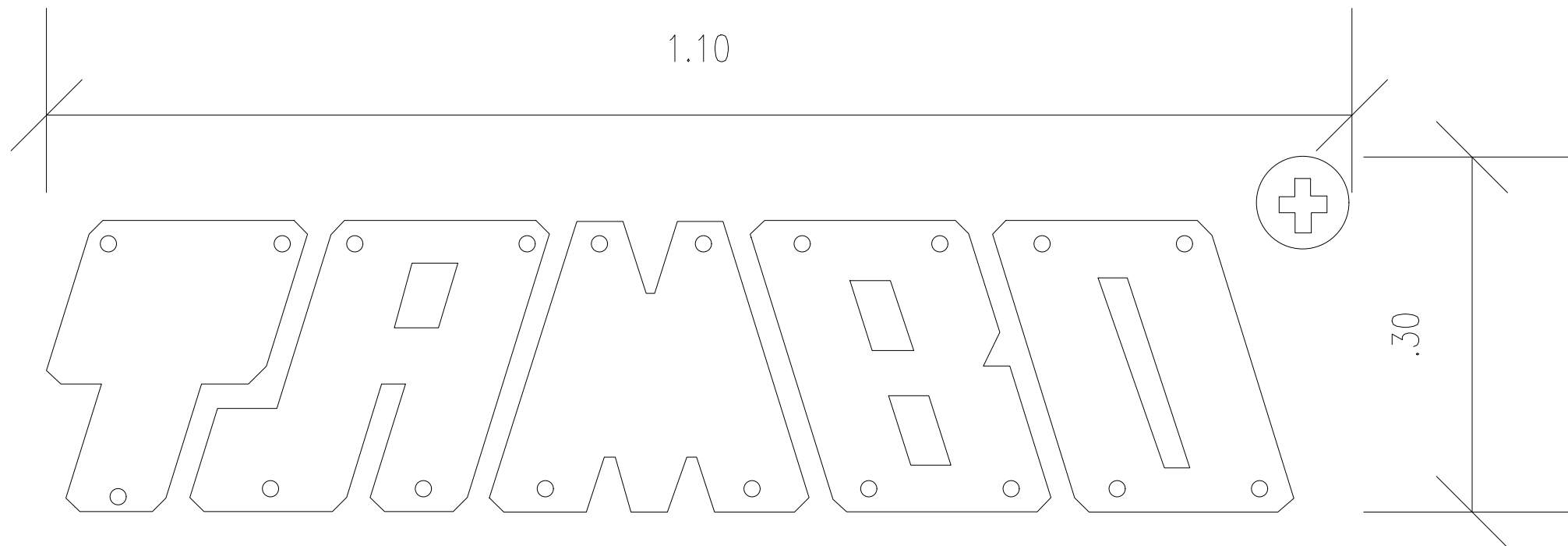

 Luis Felipe Seminario Atkins
 D.N.I. N° 09341476
 Apoderado


 CYNTHIA L. ZEGARRA BERNAL
 ARQUITECTA
 C.A.P. 11174

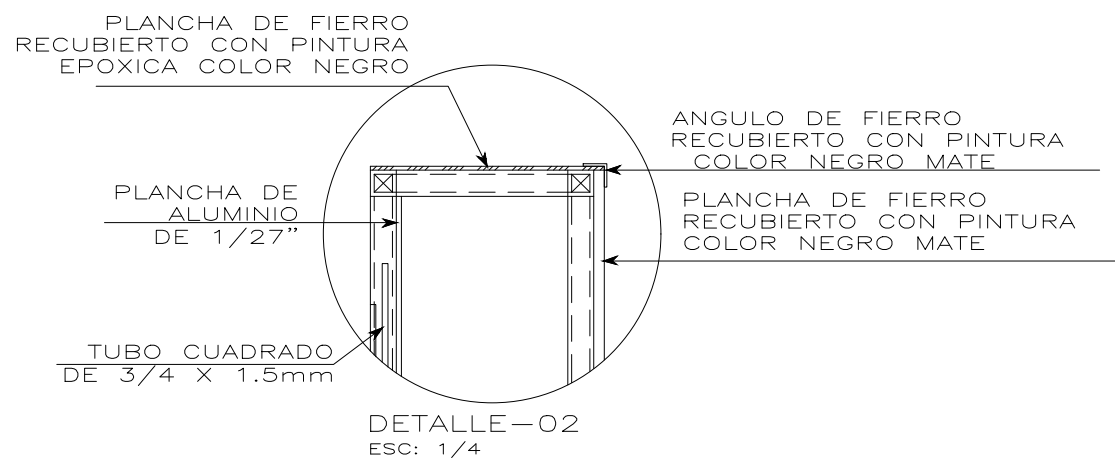
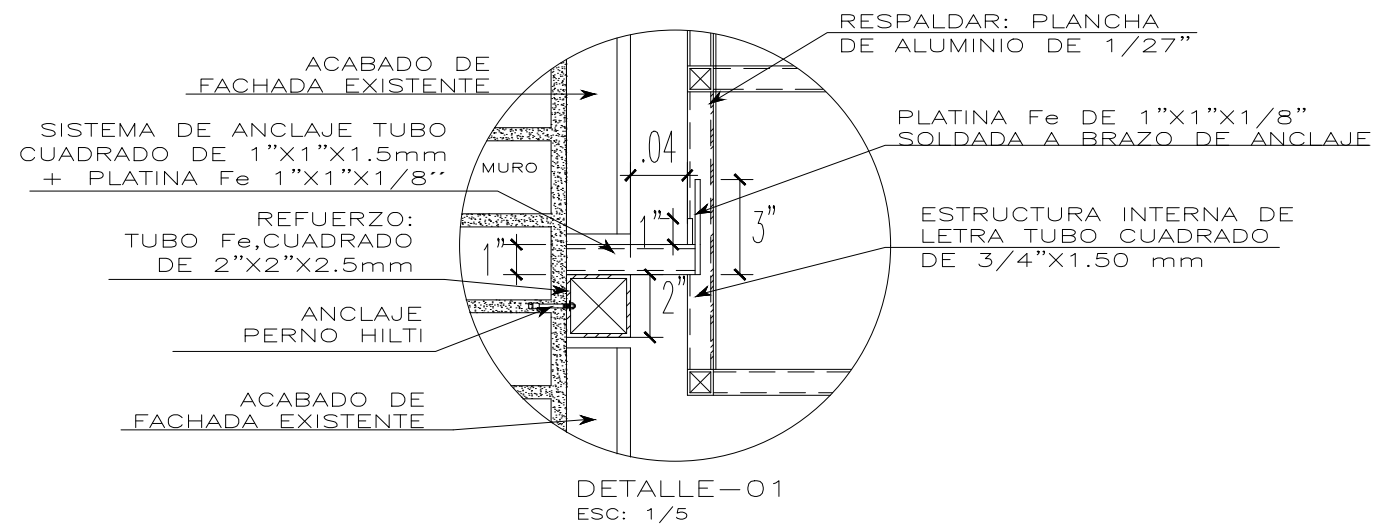
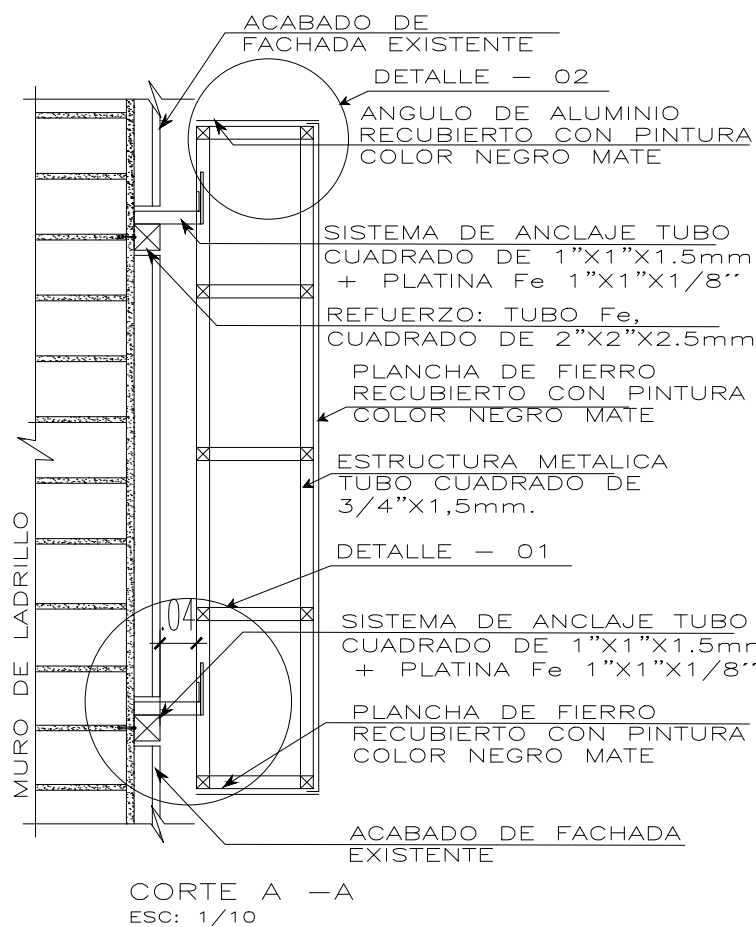
Firmado digitalmente por MARISCAL
 HERRERA Gary Francisco FAU
 20537630222 soft
 Motivo: Soy el autor del documento
 Fecha: 14.05.2021 15:37:17 -05:00

Ministerio
 de Cultura

PROPIETARIO:	TIENDAS TAMBO
PROYECTO:	TAMBO PIEROLA C11
UBICACION:	AV NICOLAS DE PIEROLA N° 1178 CERCADO DE LIMA
PLANO:	REVISION DE PROPUESTA DE AVISO EN BIENES CULTURALES INMUEBLES HISTORICOS TAMBO FACHADA FRONTAL
FECHA:	INDICADA
FECHA:	ABRIL 2021
LAMINA N°:	A-02

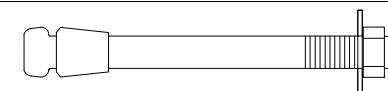


ESQUEMA DE LETRERO N°1
ESC: 1/50

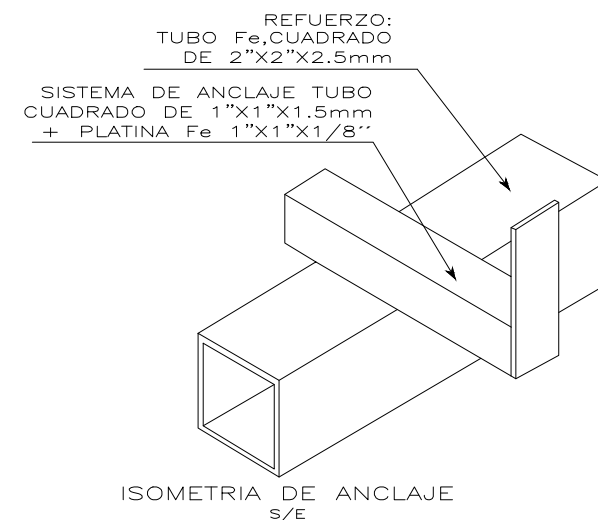


LISTADO DE MATERIALES	
1	SISTEMA DE ANCLAJE (34 UNID): TUBO DE Fe. CUADRADO 1"X1.5mm. + PLATINA 1/8"X1" SOLDADO A REFUERZO
2	REFUERZO (19 UNID); TUBO DE Fe CUADRADO DE 2"X2.5mm. DONDE FUERON SOLDADOS LOS ANCLAJES.

ESPECIFICACIONES TECNICAS	
A	TUBOS CUADRADOS DE Fe ESTRUCTURALES ASTM A-36
B	PLATINA DE Fe ASTM - 36
C	SOLDADURA PROCESO ARCO REVESTIDO ELECTRICO E-60 11.
D	PROTECCION BASE ZINCROMATO Y ACABADO ESMALTE
E	ANCLAJE DE SEGURIDAD POR AUTOEXCAVADO HILTI - HDA



EL EFECTO DE AUTOEXCAVADO AYUDA A MANTENER EL ANCLAJE SEGURO, INCLUSO EN CONCRETO BAJO CARGAS DINÁMICAS COMBINA LAS VENTAJAS DE UN ANCLAJE MECÁNICO POST INSTALADO, COMO FLEXIBILIDAD Y CARGA INMEDIATA, CON EL RENDIMIENTO DE UN PERNO COLADO EN SITO



Luis Felipe Seminario Atkins
D.N.I. N° 09341476
Apoderado

PROFESIONAL RESPONSABLE:

JAVIER FRANCISCO ULLOA CLAVIJO
INGENIERO CIVIL
Reg. CIP N° 193667

TIENDAS TAMBO

PROYECTO:

TAMBO
PIEROLA C11

PROYECTO:

AV NICOLAS DE PIEROLA N° 1179
CERCADO DE LIMA

UBICACION:

REVISION DE PROPUESTA DE AVISO EN BIENES CULTURALES INMUEBLES HISTORICOS
TAMBO

PLANO:

FACHADA FRONTAL

INDICADA

ENERO 2021

LAMINA N°:

E-01